



Exp. 21-07-42089

*Universidad Nacional**de**Córdoba**República Argentina*

Córdoba, 0 MAY 2007

**VISTO:**

La necesidad de cubrir las funciones que corresponden a la Prosecretaría de Comunicación Institucional, para el período 2007/2010;

**CONSIDERANDO:**

Que la vasta y destacada trayectoria de la Lic. MARÍA JOSÉ QUIROGA (27.413) en distintas funciones de gestión en esta Universidad acreditan sobradamente su competencia para el desempeño de funciones de responsabilidad en la nueva gestión rectoral;

Que la Lic. Quiroga se graduó en esta Casa y desde entonces ha desarrollado una importante labor docente y de investigación en la Escuela de Ciencias de la Información dependiente de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales;

Que, por su lado, posee numerosos antecedentes profesionales en su especialidad, en diferentes medios de comunicación;

Que en lo referido a su trayectoria institucional en funciones de gestión, se destacan su desempeño como Secretaria de Extensión (1992/1996 y 2005/2007), Secretaria Académica (2002/2005) y Consejera del Consejo Consultivo de la Escuela de Ciencias de la Información; Coordinadora del Área de Prensa y Difusión de la Obra Social Universitaria DASPU (1995), miembro del Consejo Editorial de la Revista "Hoy la Universidad", entre otros;

Por ello,

**LA R E C T O R A D E L A U N I V E R S I D A D N A C I O N A L D E C Ó R D O B A**

**R E S U E L V E :**

**ARTÍCULO 1°.-** Designar Prosecretaría de Comunicación Institucional de la Universidad Nacional de Córdoba a la Lic. MARÍA JOSÉ QUIROGA Leg. (27.413), con un cargo de Secretario de Facultad con dedicación exclusiva (Cód. 414), a partir del 7 de mayo de 2007.

**ARTÍCULO 2°.-** La Lic. Quiroga, en el término de diez (10) días, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente resolución, a efectos del trámite pertinente (Art. 56 del Reglamento de la Caja - l.o. 1990).

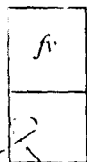
Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la del Rector de la Universidad Nacional de Córdoba.



E: p. 21-07-42089

*Universidad Nacional**de*  
*Córdoba**República Argentina*

**ARTÍCULO 3°.-** Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Departamento de Personal y a la Dirección General de Personal.

  
Mgter. JHON FORETTO  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO  
RECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

**97**